



11 de setiembre de 2018
TN-AI-023-18

Señor
Fred Herrera Bermúdez
Director General

Señor
José Bernal Cordero Carvajal
Coordinador Departamento Administrativo
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA

Ref. Sobregiro partidas presupuestarias egresos al 31-07-2018

Estimados señores:

En esta fecha hemos recibido mediante correo electrónico copia de los cuadros resumen de ejecución presupuestaria institucional (Ingresos y Egresos), con corte al 31 de julio de 2018; se procedió a realizar un análisis de los saldos que muestra el resumen de egresos ingresos y en atención a los principios presupuestarios establecidos en la Ley No. 8131, "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria, consideramos oportuno lo siguiente.

En el marco de las competencias establecidas en el Art. 22 d), de la Ley No. 8292 "Ley General de Control Interno"; se procede a advertir a la Administración Activa del probable incumplimiento al principio presupuestario de especialidad cuantitativa y cualitativa que enuncia la Ley No. 8131, ya que según la información proporcionada a esta Auditoría interna con corte al 31 de julio de 2018, se han dado erogaciones que superan las asignaciones presupuestarias de gastos aprobadas y que constituyen el límite máximo para gastar.

Sobre el particular, en el presente análisis se determinó que la Administración del Teatro Nacional de Costa Rica, ha ejecutado al 31 de julio de 2018, gastos sin contenido presupuestario, los cuales se presentan en el siguiente cuadro resumen, por un monto de ₡20.981.246.60 (Veinte millones novecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y seis colones con 60/100).

**Detalle de Sobregiro Presupuestario al 31-07-2018*
(Colones)**

Partida / Subpartida	Egresos Presupuestados		Total Egresos (B)	Sobregiro (A) - (B)
	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Modificado (A)		
Tiempo Extraordinario	¢44.315.161,10	¢44.315.161,10	¢54.724.110,01	-¢10.408.948,91
Aporte Patronal C.C.S.S. Pensión Complementaria	¢4.349.576,30	¢4.349.576,30	¢7.660.484,21	-¢3.310.907,91
Seguros	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00	¢4.252.956,48	-¢2.252.956,48
Otros impuestos	¢0,00	¢0,00	¢4.047.266,67	-¢4.047.266,67
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12.000.000,00	¢0,00	¢277.500,00	-¢277.500,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	¢0,00	¢29.300,00	-¢29.300,00
Intereses Caja Única del Estado	¢0,00	¢0,00	¢654.366,63	-¢654.366,63
			TOTAL	-¢20.981.246,60

(*) Fuente Cuadro 2 Egresos al 31-07-2018

Nótese que la subpartida con mayor sobregiro es la de Tiempo Extraordinario, la cual incluye los pagos por Extra-Funciones, con un saldo sobregirado a la fecha de ¢10.408.948,91 (Diez millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y ocho colones con 91/100)

La situación descrita podría ser causal de responsabilidad administrativa conforme lo establece el Art. 110 inciso f), de la Ley No. 8131:

“(…)

ARTÍCULO 110.- Hechos generadores de responsabilidad administrativa

Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

f) La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado. (...)”

Lamentamos no haber realizado esta prevención con anterioridad, ya que tal y como indicamos en nuestro oficio TN-AI-019-2018, a la fecha no tenemos acceso al sistema presupuestario que está utilizando el Teatro para su registro y control ya que se discontinuó la utilización del Sistema Prominence a partir del 1º de



julio de 2018, situación que evidentemente limita las posibilidades de poder alertar sobre situaciones similares a esa Administración.

De usted con toda consideración y estima,


Albim Gerardo Anchía Rojas
Auditor Interno



cc: Consejo Directivo TNCR
Archivo

